



CONPES

REPORTE 2024-1

Oficina Asesora de Planeación

Ideam 2024

Contenido

1	Introducción.....	3
2	CONPES REPORTADOS.....	4
3	Resultados del reporte del primer semestre 2024.....	6
3.1	CONPES 3934	7
3.1.1	Acción 1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas priorizadas del país (FNCER - Línea de acción 11).	7
3.1.2	Acción 1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7).	9
3.1.3	Acción 1.36 Desarrollar el Inventario Nacional Forestal para Colombia... ..	9
3.1.4	Acción 2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas priorizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18).	8
3.1.5	Acción 2.27 Incorporar en el Programa Insitucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas priorizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20). ..	8
3.2	CONPES 3943	10
3.2.1	Acción 3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio.	10
3.3	CONPES 3957	11
3.3.1	Acción 1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.	12
3.3.1	Acción 1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.....	13
3.3.2	Acción 3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los laboratorios del IDEAM, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento.....	13
3.4	CONPES 4021	14

3.4.1	Acción 4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12).	14
3.4.2	Acción 4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).	15
3.4.3	Acción 4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11).	16
3.4.4	Acción 4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12).	17
3.5	CONPES 4050	18
3.5.1	Acción 1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del Sinap ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del Sinap.	18
3.5.2	Dependencia Responsable:	18
3.5.3	Estado: Aprobado	18
3.5.4	Porcentaje de Avance del indicador: 22%	18
3.5.5	Descripción del avance:	19
3.6	CONPES 4058	19
3.6.1	Acción 1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.	20
3.6.2	Acción 1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.	21
3.6.3	Acción 1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.	22
3.6.4	Acción 1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.	22
3.6.5	Acción 1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.	23
3.6.6	Acción 1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit	



y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se defina para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.	23
3.7 CONPES 4084	24
3.7.1 Acción 1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.	24
4 CONCLUSIÓN.	25



1 Introducción

El presente informe presenta el estado de las acciones reportadas en el segundo semestre de 2024, con fecha de corte en el primer semestre de 2024, por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam). Este reporte se realiza en el marco del seguimiento a las directrices establecidas en los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), creado por la Ley 19 de 1958, es la máxima autoridad nacional de planeación y actúa como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. A través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales presentados en sesión, el CONPES coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social del Gobierno. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Secretaría Ejecutiva del CONPES, se encarga de coordinar y presentar todos los documentos para su discusión en sesión.

Los documentos CONPES son instrumentos de política mediante los cuales el Gobierno Nacional establece directrices para el desarrollo del país en temas económicos y sociales. La vigencia de estos documentos depende, en principio, del cumplimiento de todas las acciones previstas, las cuales son responsabilidad de las distintas entidades públicas involucradas. El DNP, en su rol de Secretaría Técnica del CONPES, tiene la responsabilidad de establecer y hacer cumplir las directrices metodológicas para la elaboración, expedición y eventual modificación de estos documentos.

En este contexto, el informe se enfoca en presentar el avance de las 24 acciones reportadas, proporcionando un panorama del cumplimiento de las metas establecidas como elemento de seguimiento de los documentos a cargo del Instituto.

2 CONPES REPORTADOS.

Para el periodo, 1 enero de 2024 a 30 de junio de 2024, el Instituto reportó la ejecución de 23 acciones distribuidas en siete (7) documentos CONPES, con los siguientes resultados:

Tabla 1 Reporte general CONPES 2024_1

N° documento CONPES	Título documento CONPES	Número acción	Dependencia	Nombres y apellidos	Estado acción
3934	Política de Crecimiento Verde	1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas priorizadas del país (FNCER - Línea de acción 11).	Subdirección de Meteorología	Ingrid Tatiana Sierra Giraldo	Aprobado
3934	Política de Crecimiento Verde	2.27 Incorporar en el Programa Institucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas priorizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20).	Subdirección de Hidrología	Fabio Andrés Bernal Quiroga	Aprobado
3934	Política de Crecimiento Verde	2.28 Usar sensores remotos e información satelital para el monitoreo en zonas priorizadas de concentración de distritos mineros (Productividad del agua - Línea de acción 20).	Subdirección de Hidrología	Fabio Andrés Bernal Quiroga	Aprobado
3934	Política de Crecimiento Verde	2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas priorizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18).	Subdirección de Meteorología	Ingrid Tatiana Sierra Giraldo	Aprobado
3943	Política para el mejoramiento de la calidad del aire	3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio.	Subdirección de Estudios Ambientales	Elizabeth Patiño Correa	Aprobado
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Amparo Rodriguez	Aprobado
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Edgar Augusto Blanco Tovar	Aprobado
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Amparo Rodriguez	Aprobado
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión	4.4 Diseñar la estrategia de sostenibilidad financiera de los instrumentos para la gestión y monitoreo de la dinámica del recurso	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Jhon Edison Nieto Vargas	Aprobado

N° documento CONPES	Título documento CONPES	Número acción	Dependencia	Nombres y apellidos	Estado acción
	Sostenible de los Bosques	forestal, a través de recursos de la Nación. (Línea de acción 11).			
4050	Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-	1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del Sinap ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del Sinap.	Subdirección de Estudios Ambientales	Elizabeth Patiño Correa	Aprobado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.	Subdirección de Meteorología	Ingrid Tatiana Sierra Giraldo	Aprobado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	Ingrid Tatiana Sierra Giraldo	Aprobado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	Ingrid Tatiana Sierra Giraldo	Aprobado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se defina para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.	Subdirección de Meteorología	Ingrid Tatiana Sierra Giraldo	Aprobado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	Ingrid Tatiana Sierra Giraldo	Aprobado
4084	La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible,	1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.	Subdirección de Hidrología	Fabio Andrés Bernal Quiroga	Aprobado

N° documento CONPES	Título documento CONPES	Número acción	Dependencia	Nombres y apellidos	Estado acción
	Productivo y Competitivo				
3934	Política de Crecimiento Verde	1.36 Desarrollar el Inventario Nacional Forestal para Colombia.	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Claudia Olarte	Rechazado
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los laboratorios del IDEAM, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento.	Subdirección de Estudios Ambientales	Elizabeth Patiño Correa	Rechazado
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.	Subdirección de Hidrología	Fabio Andrés Bernal Quiroga	Rechazado
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.	Subdirección de Hidrología	Fabio Andrés Bernal Quiroga	Rechazado
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Adriana Marcela Tamayo Quintana	Rechazado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.	Subdirección de Meteorología	Ingrid Tatiana Sierra Giraldo	Rechazado
3934	Política de Crecimiento Verde	1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Jhon Edison Nieto Vargas	Rechazado

3 Resultados del reporte del primer semestre 2024.

Este capítulo presenta el detalle del reporte del primer semestre de 2024 en relación con los compromisos CONPES del Instituto. Para cada acción, se detalla la dependencia responsable, el estado de la acción, el porcentaje de avance y la descripción del progreso. El reporte evidencia los avances realizados por las distintas



dependencias, destacando las acciones con avances significativos y señalando los motivos de los dos rechazos presentados, proporcionando así un panorama general del cumplimiento de cada uno de los compromisos.

3.1 CONPES 3934

El documento CONPES 3934, Política Nacional de Crecimiento Verde, busca fomentar un desarrollo económico sostenible en Colombia, integrando la sostenibilidad ambiental en las estrategias de crecimiento. En el contexto de desafíos globales como el cambio climático y la degradación ambiental, esta política establece un marco para promover una economía verde que equilibre el crecimiento económico con la preservación del medio ambiente.

Los ejes estratégicos de la política incluyen la promoción de prácticas empresariales sostenibles, el impulso a la innovación en tecnologías limpias, y la integración de criterios ambientales en la planificación y ejecución de proyectos. Las responsabilidades de implementación recaen en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con otras entidades gubernamentales, como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ideam, que tendrá un rol clave en la monitorización y evaluación de los impactos ambientales.

El presupuesto destinado para la política se distribuye entre iniciativas para promover el crecimiento verde, como incentivos para la inversión en tecnologías limpias y proyectos de restauración ecológica, financiado tanto a nivel nacional como con apoyo internacional. Las metas incluyen la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% para 2030 y el aumento del porcentaje de energía renovable en la matriz energética nacional. El IDEAM será esencial en la provisión de datos e información para la evaluación del impacto ambiental y el seguimiento de los avances hacia los objetivos establecidos.

3.1.1 Acción 1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas priorizadas del país (FNCER - Línea de acción 11).

3.1.1.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Meteorología

3.1.1.2 Estado: Aprobado.

3.1.1.3 Porcentaje Avance del indicador: 100%.

3.1.1.4 Descripción del avance:



Hito 1: Este hito se cumplió en el I Semestres del 2021.

Hito 2: Este hito se cumplió en el II Semestres del 2022.

Hito 3: Para el hito 3 se realizaron las presentaciones al CNO-Eléctrico y SURER para informar las condiciones recientes del sistema climático y la predicción para el territorio nacional.

3.1.2 Acción 2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas priorizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18).

3.1.2.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Meteorología

3.1.2.2 Estado: Aprobado.

3.1.2.3 Porcentaje Avance del indicador: 75.4%

3.1.2.4 Descripción del avance:

Hito 1: Este hito se cumplió en el II semestre del 2021.

Hito 2: Este hito se cumplió en el II semestre del 2022.

Hito 3: Para el primer semestre de 2024 se tuvo un avance del 2,2% con la Información de condiciones y predicciones climáticas para las mesas técnicas nacionales agroclimáticas.

3.1.3 Acción 2.27 Incorporar en el Programa Insitucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas priorizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20).

3.1.3.1 Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología

3.1.3.2 Estado: Aprobado.



3.1.3.3 Porcentaje Avance del indicador: 50.5%

3.1.3.4 Descripción del avance:

Hito 1: Hito cumplido en el corte 2021-2

Hito 2: Hito cumplido en el corte 2021-2

Hito 3: En el corte 2024-1, se avanzó el 4.0% adicional así:

En el primer corte del año 2024, se avanzó en la búsqueda de una metodología para la estimación de variables de calidad de agua con el uso de sensores remotos activos, teniendo en cuenta las dificultades para la utilización de imágenes ópticas descritas en el reporte del segundo periodo del 2023. Se partió de la información de una de las áreas piloto correspondiente al río Atrato, esto con datos levantados en el primer semestre de 2023 en la estación de monitoreo de CODECHOCÓ.

3.1.1 Acción 1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7).

3.1.1.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental

3.1.1.2 Estado: Rechazado.

3.1.1.3 Porcentaje Avance del indicador: 26%.

3.1.1.4 Descripción del avance:

Motivo del rechazo:

Se solicita reforzar la gestión realizada para el cumplimiento de la acción toda vez que presenta rezago frente a la programación de la meta.

3.1.2 Acción 1.36 Desarrollar el Inventario Nacional Forestal para Colombia.

3.1.2.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental



3.1.2.2 Estado: Rechazado.

3.1.2.3 Porcentaje Avance del indicador: 100%.

3.1.2.4 Descripción del avance:

Motivo del rechazo:

La acción se cumplió en su totalidad, sin embargo, el DNP rechazó la acción informando que este cumplimiento solo se hará vigente en el reporte 2024-II. Además, se solicitó sustentar el cumplimiento anticipado de la acción.

3.2 CONPES 3943

El CONPES 3943, Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire, aborda la creciente preocupación por la contaminación atmosférica en Colombia, que afecta la salud pública, el medio ambiente y el bienestar general. Por medio de este, se busca implementar un enfoque integral para reducir los niveles de contaminantes y mejorar la calidad del aire en áreas urbanas y rurales.

Los ejes estratégicos incluyen la reducción de emisiones de fuentes móviles y fijas, el fortalecimiento de la normativa y su cumplimiento, y la promoción de tecnologías limpias. También se enfoca en la sensibilización ciudadana y la mejora de la calidad de los datos sobre contaminación.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible liderará la política, con el apoyo del IDEAM, la Secretaría de Salud y las autoridades locales. El presupuesto destinado incluye recursos nacionales y cooperación internacional, con una asignación específica para la modernización de equipos de monitoreo y la implementación de proyectos de reducción de emisiones.

Las metas establecidas incluyen la disminución de los niveles de contaminantes clave en un 20% para 2028 y la cobertura de monitoreo en todas las principales ciudades. El IDEAM desempeñará un papel central en la recolección y análisis de datos sobre calidad del aire, proporcionando información crítica para la toma de decisiones y la implementación efectiva de la política.

3.2.1 Acción 3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio.



3.2.1.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Estudios Ambientales

3.2.1.2 Estado: Aprobado.

3.2.1.3 Porcentaje Avance del indicador: 57%

3.2.1.4 Descripción del avance:

Hito 1: Durante 2024-I se avanzó en las siguientes actividades:

Se realizó la consolidación de los cálculos del inventario de contaminantes criterio y carbono negro para la serie 2010-2021, cuyos resultados serán incorporados en el primer informe bienal de transparencia de Colombia a ser presentado en diciembre de 2024 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Hito 2: Durante 2024-I se avanzó en las siguientes actividades:

Se cuenta con un documento de resultados consolidado, el cual se publicará en la página web durante diciembre de 2024.

3.3 CONPES 3957

El documento CONPES 3957 propone la Política Nacional de Laboratorios para mejorar la calidad de productos y servicios en Colombia. Identifica tres estrategias clave: mejorar las capacidades técnicas de los laboratorios, establecer incentivos para consolidar el mercado de servicios de laboratorio, y mejorar el marco normativo e institucional. La política busca aprovechar tratados de libre comercio y fomentar la innovación. Será implementada entre 2019 y 2028, liderada por varias entidades, con un costo estimado de 179.421 millones de pesos.

El CONPES 3957m, Política Nacional de Laboratorios, establece un enfoque integral para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad en los laboratorios del país. En un contexto de creciente demanda de precisión y fiabilidad en los resultados de pruebas y análisis, esta política busca asegurar que los laboratorios, tanto públicos como privados, cumplan con los más altos estándares de calidad y seguridad.

Los ejes estratégicos incluyen el fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios, la actualización de normativas y protocolos, y la capacitación continua



del personal. Además, se prioriza la implementación de sistemas de gestión de calidad y la adopción de tecnologías avanzadas para asegurar resultados consistentes y fiables.

El Ministerio de Salud y Protección Social será el principal responsable de la coordinación y ejecución de la política, con la colaboración de entidades como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y el Ideam en el ámbito de laboratorios ambientales. El presupuesto asignado de 179.421 millones de pesos se destinará a la modernización de equipos, la formación de personal y la auditoría de procesos, financiado por recursos nacionales y posibles aportes internacionales.

Las metas incluyen la certificación de al menos el 80% de los laboratorios en cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales y la reducción de incidencias relacionadas con la calidad en un 25% para 2028. El Ideam, en particular, se encargará del monitoreo de la calidad de los análisis ambientales, asegurando que los datos sobre el medio ambiente sean precisos y confiables para la toma de decisiones y la protección de los recursos naturales.

3.3.1 Acción 1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.

3.3.1.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Hidrología

3.3.1.2 **Estado:** Rechazado

3.3.1.3 **Porcentaje Avance del indicador:** 100%

3.3.1.4 Descripción del avance:

Motivo del rechazo:

La acción fue rechazada solicitando la ampliación de los soportes y el ajuste del indicador financiero.



3.3.1 Acción 1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.

3.3.1.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Hidrología

3.3.1.2 **Estado:** Rechazado.

3.3.1.3 **Porcentaje Avance del indicador:** 67.5%

3.3.1.4 Descripción del avance:

Motivo del rechazo,

Financiero 2022: La suma de los avances por corte no puede ser superiores al valor reportado en recursos asignados.

Indicador 2022-I: Los comentarios reportados hacen referencia al avance 2022-II.

Indicador 2022-II: Se deben revisar los reportes de avance de los hitos frente al valor reportado de avance total.

2022-1: Hito 2 reportado pero cumplido en 2021-2 (% máx 30%). Ajustar reporte financiero (enero-junio 2022). Revisar inconsistencia en valores del Indicador Financiero. 2022-2: Revisar fórmula del Indicador y falta Listado Maestro de Documentos. 2023-1/2: Indicador Financiero y soportes no concuerdan. Posible segunda prórroga no reportada. 2024-1: Inconsistencia en avance (65% vs 67.5%). Atraso del 50% frente a lo planeado. Revisar duración del contrato.

3.3.2 Acción 3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los laboratorios del IDEAM, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento.

3.3.2.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Estudios Ambientales.

3.3.2.2 **Estado:** Aprobado



3.3.2.3 **Porcentaje de Avance del indicador:** 47%

3.3.2.4 Descripción del avance:

Se realizó la reunión con la ONAC para determinar la viabilidad de que dicha Entidad avale el esquema de acreditación que realiza el IDEAM en su integridad a fin de obtener la acreditación conjunta. Como resultado el ONAC concluyó que esta propuesta no es viable para realizar el proceso debido a los altos riesgos asociados que podrían comprometer su reconocimiento internacional.

Hitos 11: Se presentó un avance del 0,5 % con la reunión realizada con la ONAC en mayo.

3.4 CONPES 4021

El documento CONPES sobre la política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques de Colombia destaca la importancia de los bosques para el bienestar humano y la biodiversidad del país. Colombia, con el 52% de su superficie terrestre cubierta por bosques, enfrenta serios desafíos debido a la deforestación, que entre 2000 y 2019 resultó en la pérdida de aproximadamente 2,8 millones de hectáreas de bosque. Esta deforestación no solo provoca la pérdida de ecosistemas y servicios ecosistémicos, sino que también contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero, desplazamiento social, pobreza y deterioro de la calidad de vida en zonas rurales.

El documento se propone establecer lineamientos y estrategias intersectoriales para reducir la deforestación y promover la gestión sostenible de los bosques. Las acciones clave incluyen la integración de estrategias de desarrollo sostenible, la promoción de prácticas agroforestales, el fortalecimiento de la gobernanza forestal, y la implementación de mecanismos de financiamiento adecuados. El objetivo es alcanzar la meta de cero deforestación neta para el año 2030, mediante la colaboración entre el gobierno nacional, los sectores productivos, las comunidades locales y otros actores clave.

3.4.1 Acción 4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12).

3.4.1.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental



3.4.1.2 Estado: Aprobado

3.4.1.3 Porcentaje de Avance del indicador: 16%

3.4.1.4 Descripción del avance:

Hito 1: Teniendo en cuenta que se trata de 4 módulos, a saber: 1) seguimiento y trazabilidad a las áreas en proceso de restauración, 2) manejo forestal sostenible, 3) acuerdos de conservación y cero deforestación y 4) degradación de suelos por deforestación.

Para el corte de 2024-1 se tuvo un avance del 1.5 % en el hito 1. Durante este semestre, el IDEAM, con el apoyo de la FAO, avanzó en la espacialización o poligonización de la información alfanumérica geográfica de las coordenadas reportadas en los registros descargados del módulo de restauración del SNIF, así como en la estructuración de la segunda versión de la base de datos geoespacial (GDB) correspondiente a los procesos de restauración y plantaciones forestales protectoras reportas por las autoridades ambientales en el SNIF. Para lo anterior se anexa documento que detalla el avance.

Adicionalmente, para la acción 4.6, en este periodo no se han tenido recursos para desarrollar los módulos propuestos en los hitos, sin embargo, como gestión se construyeron propuestas para apalancar recursos, FONVIDA PACIFICO y FONVIDA SABANA, las cuales se anexan al reporte.

Hito 2 al 6: No se reportan avances para este periodo.

3.4.2 Acción 4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).

3.4.2.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental

3.4.2.2 Estado: Aprobado

3.4.2.3 Porcentaje de Avance del indicador: 36.07%



3.4.2.4 Descripción del avance:

Hito 1: Cumplido en 2021.

Hito 2: Se actualiza la base de datos actualizada a junio de 2024 de actores identificados en el marco del Monitoreo Comunitario Participativo - MCP.

Hito 3: Durante el periodo reportado no se realizaron talleres de fortalecimiento de capacidades de las comunidades rurales del país en el uso de las herramientas e información del SMByC. Teniendo en cuenta el plan de trabajo para el año en curso, busca cumplir con este indicador durante el segundo semestre de 2024.

Hito 4: Se realizó el Encuentro Nacional de la Red de MCP en el municipio de San José de Fragua, los días 19 y 20 de marzo de 2024, con la participación de representantes de 17 organizaciones comunitarias del país. Como principal resultado de este espacio se presenta una propuesta de hoja de ruta para el fortalecimiento de la Red Nacional de MCP.

3.4.3 Acción 4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11).

3.4.3.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental

3.4.3.2 Estado: Aprobado

3.4.3.3 Porcentaje de Avance del indicador: 51.5%

3.4.3.4 Descripción del avance:

Hito 1,2 y 3: Para el semestre se presenta un avance porcentual del 0,5% de acuerdo con las dos reuniones presenciales que se llevaron a cabo entre el Grupo de Bosques de Ideam y la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Minambiente; desde Ideam se propuso llevar a cabo una reunión específica para realizar la presentación del proyecto de reglamentación del Decreto 1655 del 2017, que permita dar continuidad con el proceso, el cual desde Ideam ya se tiene parcialmente completo.



3.4.3.5 Acción 4.4 Diseñar la estrategia de sostenibilidad financiera de los instrumentos para la gestión y monitoreo de la dinámica del recurso forestal, a través de recursos de la Nación. (Línea de acción 11).

3.4.3.6 Dependencia Responsable:

Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental,

3.4.3.7 Estado: Aprobado

3.4.3.8 Porcentaje de Avance del indicador: 100%

3.4.3.9 Descripción del avance:

Se de el cumplimiento anticipado de este compromiso, esto se debe principalmente al avance mayor al esperado en el hito, gracias a la inversión significativa de recursos y a la prioridad que este tema tiene para la entidad. Adicionalmente, en el marco de la reglamentación del Decreto 1655, que respalda los tres sistemas (IFN, SMBYC y SNIF), fue necesario elaborar la propuesta de sostenibilidad financiera de estos sistemas.

Este proceso implicó un esfuerzo considerable en términos de gastos presupuestales y la dedicación de personal técnico especializado, lo cual permitió alcanzar esta meta antes del tiempo estipulado. Estos factores, en conjunto, contribuyeron al cumplimiento temprano y exitoso de la meta establecida.

El SISCONPES aprueba el cierre de la acción el 20 de diciembre de 2024 notificando mediante correo electrónico.

3.4.4 Acción 4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12).

3.4.4.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental

3.4.4.2 Estado: Rechazado.



3.4.4.3 Porcentaje de Avance del indicador: 38%

3.4.4.4 Descripción del avance:

Motivo del rechazo:

Se solicita ajustar el indicador financiero dado que la fecha de inicio del reporte financiero no coincide con la fecha de inicio presentado en el soporte y el plazo del contrato del reporte financiero difiere del presentado en el soporte.

3.5 CONPES 4050

El documento CONPES 4050 establece la "Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)", cuyo objetivo principal es garantizar la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en Colombia. Reconociendo los riesgos actuales de degradación y pérdida de hábitats dentro del SINAP, la política se enfoca en reducir estos riesgos al 2030 mediante acciones intersectoriales y una inversión estimada en 1,7 billones de pesos. Las líneas estratégicas de la política incluyen: aumentar el patrimonio natural y cultural conservado, mejorar la conectividad de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos, incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas, y fomentar la corresponsabilidad de los sectores productivos y las comunidades locales. Esta política se articula con otras iniciativas nacionales e internacionales, reforzando el compromiso del gobierno colombiano con la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental.

3.5.1 Acción 1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del Sinap ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del Sinap.

3.5.2 Dependencia Responsable:

Subdirección de Estudios Ambientales

3.5.3 Estado: Aprobado

3.5.4 Porcentaje de Avance del indicador: 22%

3.5.5 Descripción del avance:

Hito 1: Durante el semestre 2024-1 en la metodología, se tomó como referente el Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), que cuenta con la dimensión de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Para efectos del CONPES se adaptaron los diferentes componentes del sistema a la unidad de análisis del SINAP y SIRAP.

Considerando la información existente para realización de escenarios prospectivos del territorio nacional teniendo en cuenta el cambio global (con enfoque en escenarios de cambio de uso del suelo, cambio climático, especies invasoras), la metodología tendrá como eje central los escenarios de cambio climático y como marco de referencia al Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA). Lo anterior, se debe a la disponibilidad de datos que permiten enfocarse específicamente en el análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en las áreas protegidas del SINAP.

El IDEAM como responsable del hito 1, y de acuerdo con su dinámica de trabajo en el marco del SIIVRA, para el logro de los resultados de los Hitos 1 y 2, está realizando un trabajo conjunto de modelación de especies amenazadas e invasoras con el IAvH y se espera generar resultados para la unidad de área protegida. Así mismo, se viene realizando la modelación de especies forestales con el equipo del inventario forestal del IDEAM (Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental), a partir de los escenarios de cambio climático SSP (trayectorias socioeconómicas compartidas).

Hito 2: En el primer semestre de 2024, se generaron insumos alfanuméricos con los cuales se están generando mapas de temperatura y precipitación media mensual para el clima de referencia 1981 a 2010 y el escenario de cambio climático SSP 5.85 (período 2021 a 2040), con el propósito de apoyar los cálculos de indicadores de las dimensiones con los cuales se abordarán los análisis en el marco del CONPES 4050.

3.6 CONPES 4058

El CONPES 4058, expedido en 2021, establece una política pública para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en Colombia. El objetivo principal es generar capacidades para conocer y reducir las condiciones de riesgo de desastres asociados a la variabilidad climática, promoviendo medidas de adaptación que a 2030 incentiven un desarrollo más resiliente, sostenible, productivo y competitivo del país.

La política se basa en cinco ejes estratégicos generación, difusión y uso de conocimiento, fortalecimiento de capacidades sectoriales, desarrollo de capacidades técnicas, reducción de la vulnerabilidad y financiación y gestión del riesgo.



La implementación de la política es responsabilidad de un conjunto de entidades, lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Otras entidades involucradas incluyen: Ideam, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Invias, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social y Gobernaciones y Alcaldías

La política establece metas ambiciosas para el año 2030, entre las que se destacan:

- Reducir en un 10% la tasa de mortalidad por desastres asociados a la variabilidad climática.
- Disminuir en un 20% las pérdidas económicas causadas por estos desastres.
- Aumentar en un 50% la cobertura de la población con acceso a información climática y de alerta temprana.

El IDEAM juega un papel fundamental en la implementación del CONPES 4058, como responsable de la generación y análisis de información climática. Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Producir y difundir información climática confiable y oportuna.
- Realizar estudios de vulnerabilidad y riesgo climático.
- Fortalecer las capacidades técnicas en gestión del riesgo climático.

3.6.1 Acción 1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.

3.6.1.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Meteorología

3.6.1.2 Estado: Aprobado

3.6.1.3 Porcentaje de Avance del indicador: 61.42%

3.6.1.4 Descripción del avance:

Hito 1: Este hito se cumplió en el primer semestre del 2023 con la elaboración del diagnóstico de la red de referencia.

Hito 2: Este hito se cumplió en el primer semestre del 2023 con el documento “Estrategia de implementación plan WIGOS para Colombia”, en el cual en el capítulo



3.4 sobre la implementación del plan WIGOS se establece la definición de la Red Global Básica de Observaciones (GBON).

Hito 3: Durante el primer semestre de 2024, se ha realizado la estructuración para la adjudicación del proceso de adquisición de estaciones hidrometeorológicas en el marco del proceso de licitación LP-002-204, cuyo objeto es la "Adquisición e instalación de estaciones hidrometeorológicas en el marco de los compromisos NDC"

3.6.2 Acción 1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.

3.6.2.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Meteorología

3.6.2.2 Estado: Aprobado

3.6.2.3 Porcentaje de Avance del indicador: 11.94 %

3.6.2.4 Descripción del avance:

Hito 1: Este hito se cumplió en el 2º semestre del 2023 a través del levantamiento de necesidades de capacitación a través de encuestas presenciales y por correo electrónico.

Hito 2: Para el primer semestre, se coordina con el grupo de Talento Humano la solicitud de ingreso y autorización para participar en capacitaciones ofrecidas por la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Además, se gestionan las necesidades de formación en servicios meteorológicos en conjunto con el Instituto Nacional de Meteorología.

Hito 3: Se Participó en el Foro Regional de Perspectivas Climáticas del Oeste de Sudamérica (celebrado entre el 22 al 26 de abril de 2024).



3.6.3 Acción 1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.

3.6.3.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de meteorología

3.6.3.2 Estado: Rechazado

3.6.3.3 Porcentaje de Avance del indicador: 76.25%

3.6.3.4 Descripción del avance:

Motivo del rechazo:

Se solicita adjuntar el soporte 4058 -1.9-2024 -II_4_ Reporte Indicador

3.6.4 Acción 1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.

3.6.4.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Meteorología.

3.6.4.2 Estado: Aprobado

3.6.4.3 Porcentaje de Avance del indicador: 30%

3.6.4.4 Descripción del avance:

Hito 1: Este hito se cumplió en el 1º semestre del 2023.

Hito 2: No aplica para este reporte, se debe reportar en el 2025.

Hito 3: No aplica para este reporte, se debe reportar en el 2027.



3.6.5 Acción 1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.

3.6.5.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de meteorología.

3.6.5.2 Estado: Aprobado

3.6.5.3 Porcentaje de Avance del indicador: 28.90%

3.6.5.4 Descripción del avance:

Hito1: Este hito se cumplió en el 2º semestre del 2023 a través del Contrato 650 de 2023 con el objeto contractual "Desarrollo e implementación de una estrategia digital enfocada a la comunicación y difusión de los productos técnicos asociados a la variabilidad climática.

Hito 2: Para el 1º semestre del 2024 como productos del Contrato 198 del 2024 donde se desarrollaron piezas para la publicación de contenidos enfocados a la educación del clima y su variabilidad.

Se realizan publicaciones de productos de variabilidad climática en nuestras redes sociales.

Se realiza contabilización del 10% de la línea base de la comunicación y difusión de productos específicos de variabilidad climática en su página web del IDEAM.

3.6.6 Acción 1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se defina para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.

3.6.6.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Meteorología.

3.6.6.2 **Estado:** Aprobado

3.6.6.3 Porcentaje de Avance del indicador: 10%

3.6.6.4 Descripción del avance:

Durante el primer semestre de 2024, se avanzó en la complementación jurídica que respalda la eliminación de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática (CTNAVC) por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Adicionalmente, se sostuvo una reunión con el Ministerio de Ambiente para revisar el tema.

3.7 CONPES 4084

El CONPES 4084, expedido en mayo de 2022, se enfoca en la región de La Mojana, un territorio colombiano históricamente propenso a inundaciones y sequías extremas. Esta política busca promover la resiliencia climática, el desarrollo sostenible, productivo y competitivo de la región a 2030.

El documento tiene cinco ejes estratégicos gobernanza climática, adaptación al cambio climático, desarrollo sostenible, reducción de la vulnerabilidad y ciencia y tecnología.

La implementación del CONPES 4084 es responsabilidad de un grupo de entidades, lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Gobernación de Córdoba y cuenta con una asignación de recursos por \$54.062 millones de pesos para la implementación de la política durante el período 2022-2030. Estos recursos se destinarán a financiar las acciones en cada uno de los ejes estratégicos.

Las metas para el año 2030 son: aumentar en un 30% la resiliencia climática de la región de La Mojana, reducir en un 20% las pérdidas económicas por inundaciones y sequías y mejorar las condiciones de vida del 80% de la población de La Mojana.

3.7.1 Acción 1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.

3.7.1.1 Dependencia Responsable:

Subdirección de Hidrología



3.7.1.2 Estado: Aprobado.

3.7.1.3 Porcentaje de Avance del indicador: 32.95 %

3.7.1.4 Descripción del avance:

Hito 1: Hito cumplido en el corte 2022-I (20%).

Hito 2: El cumplimiento de la meta del hito para el período 2024-I, equivalente al 3,58% corresponde a la presentación al Fondo para la Vida y la Biodiversidad - FONVIDA del Proyecto "Fortalecimiento de capacidades en la democratización de la información hidrometeorológica en la ecorregión de La Mojana en el marco del ordenamiento ambiental del territorio alrededor del agua", teniendo en cuenta que se formula dentro del "Programa Estratégico De Transformación De La Ecorregión De La Mojana"

Hito 3: Se reporta el cumplimiento de la meta del hito para el período 2024-I, equivalente al 1,87% corresponde a los boletines generados diarios, semanales, mensuales y boletines especiales de pronóstico para la región de La Mojana por el Centro Regional de Pronóstico CRPA.

4 CONCLUSIÓN.

Durante el primer semestre de 2024, el avance en la implementación de las acciones priorizadas en los diferentes documentos CONPES refleja el compromiso institucional en la ejecución de políticas públicas clave. De un total de 27 acciones reportadas, 19 (70%) fueron aprobadas, destacándose avances significativos en políticas como la Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934), la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (CONPES 4021) y la Política Pública para Reducir las Condiciones de Riesgo de Desastres y Adaptarse a los Fenómenos de Variabilidad Climática (CONPES 4058).

Entre los logros más destacados se encuentran el cumplimiento anticipado de la acción 4.4 del CONPES 4021 "*Diseñar la estrategia de sostenibilidad financiera de los instrumentos para la gestión y monitoreo de la dinámica del recurso forestal, a través de recursos de la Nación*". Este cumplimiento fue confirmado el 20 de noviembre por el SISCONPES, de manera que se cierra su reporte para los próximos reportes.

Sin embargo, se identificaron desafíos en la ejecución de 8 acciones (30%) que resultaron rechazadas, principalmente por una solicitud de ampliación de soportes de los indicadores de gestión y financieros. Sobre estas acciones se han realizado mesas de trabajo derivadas del seguimiento realizado por el DNP con el objetivo de conciliar las diferencias entre el responsable del reporte y el revisor CONPES.



El balance general presenta oportunidades de mejora en la construcción y recolección de los soportes de los indicadores, sin embargo, se evidencia una tendencia hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos CONPES.